

Quito, 25 de enero del 2015

Señores socios

**DAPGUILAB S. A.**

Presente

De mis consideraciones

La convocatoria realizada a ustedes se debe al cumplimiento de los estatutos que constan en las Escrituras de Constitución de la compañía denominada, **DAPGUILAB S. A.**, además en consideración de lo citado en las disposiciones legales vigentes que regulan el funcionamiento de las empresas jurídicas, se procede a informar la situación de la misma, durante el ejercicio económico comprendido desde el 24 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2014:

1. El 11 de febrero del año 2014, de conformidad con las disposiciones legales, se constituye en la ciudad de Quito la compañía denominada **DAPGUILAB S. A.**; posteriormente, el 26 de julio del 2014, obtiene en el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes, con la misma fecha inicia la actividad económica que es la: importación, distribución y comercialización de equipos e instrumentos de laboratorio, importación, distribución y comercialización de suministros para laboratorio como herramientas, piezas, repuestos y accesorios para maquinaria, equipos e instrumentos de laboratorio en general; desarrollo, comercialización y distribución de software para laboratorio y otros que constan en el artículo tercero de la escritura de constitución. El inicio de la actividad se dio con claras intenciones de afianzarse y consolidarse en el competitivo campo que es la transferencia de Bienes y Servicios.
2. Provisionalmente, hasta consolidarse, la empresa DAPGUILAB S.A. funcionará en un espacio físico cedido por una empresa afín.
3. Se realiza las gestiones tendientes a vincularse de mejor manera con las entidades que controlan la actividad por lo que se obtuvo todas las certificaciones respectivas actualizadas, con las que se espera dar un servicio efectivo al cliente y por ende obtener resultados positivos en la administración empresarial.
4. Actualmente, las actividades de la empresa están encaminadas a cumplir metas administrativas, financieras y comerciales, por lo que ha iniciado la importación y la compra venta de los productos para los que fue creada, recibiendo en primera instancia, una acogida positiva.



5. La gerencia, de acuerdo a las disposiciones legales y plazos respectivos vigentes, ha realizado todas las declaraciones de orden impositivo al Servicio de Rentas Internas, incluido el Anexo Transaccional Simplificado mensual.
6. Está en proceso de estructuración los informes para la Superintendencia de Compañías de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
7. La declaración del Impuesto a la Renta por el año 2014, se presentará al Servicio de Rentas Internas con balances aprobados y en el plazo estipulado por la Ley de la materia.
8. En el Balance General y de Resultados constan los saldos del movimiento económico del año 2014.
9. Lo citado en los párrafos anteriores, deberán considerarse en la Junta General de Socios.

Atentamente,



Ing. Com. Ana Padilla  
**Representante Legal**  
**C.C. 1712088291**